



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 18 (S.L./08/09/2025)

Resolución CD N° 242-00-2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE LA ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN, EN EL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES AL ESTUDIANTE DIEGO ALEJANDRO ROA GONZALEZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 1648, Nota del estudiante Diego Alejandro Roa Gonzalez, mediante la cual solicita reiniciar sus estudios en el plan curricular anterior, de la carrera de Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO

La lectura y análisis de la solicitud, realizada bajo los siguientes términos: *Yo, Diego Alejandro Roa González, con Cédula de Identidad Paraguaya número 4.103.835, me dirijo a usted para expresar mi interés en retomar la carrera de Ciencias Sociales y culminarla. En los años 2019, 2020 y 2021, había iniciado esta carrera en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción. Sin embargo, debido a factores personales y laborales, no pude continuar con mis estudios [...];* la moción presentada por el consejero estudiantil Julio Cabañas, de aprobar la solicitud del recurrente, argumentando que actualmente se ha habilitado el 6° semestre correspondiente al Plan curricular de Ciencias Sociales, por tal motivo es factible dar curso al pedido del estudiante. Dicha moción es secundada por la consejera Dominga Gavilán y aprobada por amplia mayoría.

El dictamen favorable de la Dirección Académica, instancia que ha evaluado lo requerido por el estudiante Diego Roa, y se ha expedido con base a la resolución CSU N° 0437/2021, conforme a los siguientes términos: *En el marco de dicha normativa que en su Art. 1o menciona del Alcance, se solicita una ampliación en relación al periodo académico establecido, que además del 2019, 2020, se incluya 2021, teniendo en cuenta en interés del recurrente de culminar sus estudios universitarios de la carrera de Ciencias Sociales, proyecto académico aún en vigencia en la FACSO no así en la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales de la FDyCS UNA para la oferta educativa mencionada anteriormente. [...]. Es del parecer de esta Dirección recomendar una autorización para la matriculación de DIEGO ALEJANDRO ROA GONZÁLEZ a la carrera de Ciencias Sociales.*

Resolución CSU N° 0437-00-2021, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA, A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNA";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

Acta N° 18 (S.L./08/09/2025)

Resolución CD N° 242-00-2025

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

242-01-2025.-CONCEDER, la admisión en el Plan curricular de la carrera de Ciencias Sociales al estudiante Diego Alejandro Roa Gonzalez con C.I N° 4.103.835.

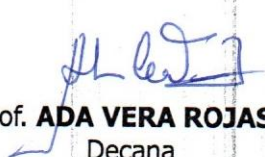
242-02-2025.-CONCEDER, la matriculación en el Plan curricular de la carrera de Ciencias Sociales al estudiante Diego Alejandro Roa Gonzalez con C.I N° 4.103.835.

242-03-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.-

242-04-2025.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana